

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 22099/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En la Casa Consistorial "Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Martínez Mínguez, adopta la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro e instalación para la “Sustitución de carpintería exterior y pérgola de la planta segunda del centro cultural Palacio de la Audiencia de la ciudad de Soria “, siendo el precio del contrato, conforme al art. 100 de la Ley 9/2017, el siguiente:

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es 92.374,00 € IVA Incluido.

El **valor estimado del contrato** asciende a 74.342,15€ (Excluido IVA)

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y del artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/6781 de 14 de noviembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de noviembre de 2023.

Por todo ello, esta Alcaldía en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la licitación del contrato de suministro e instalación para la “Sustitución de pérgola de la planta segunda del centro cultural Palacio de la Audiencia de la ciudad de Soria “, mediante procedimiento negociado sin publicidad, convocando su licitación.



SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al presupuesto municipal vigente.

Siendo el presupuesto base de licitación es de 92.374,00 € IVA incluido.

Intervención dentro de la Estrategia DUSI Soria Intramuros, este proyecto se va a cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, de la Unión Europea, en el Programa Operativo Pluriregional de España del periodo de programación 2014- 2020, dentro del Eje 12: Desarrollo Urbano. LÍNEA DE ACTUACIÓN 13: Impulso económico-social Centro Multiusos Palacio de la Audiencia.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. De conformidad con el artículo 135.1 y 170, de la LCSP, en el caso del procedimiento negociado sin publicidad no será precisa la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. Se procederá a dar acceso a los pliegos y demás documentación complementaria de la licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO. Acordar la iniciación del procedimiento de licitación mediante la invitación a participar a al menos tres empresas.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr Alcalde Presidente, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

